

# ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Número de Acta: 001 DEL 2018

FUNDACION COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL CIDELSA

NIT. 900.171.511-1

En la ciudad de Cali siendo las 10 am del día 18 Abril del 2018, la Asamblea General se reúne en sesión Extraordinaria previa convocatoria realizada el 19 de Marzo del año 2018 a través de: Comunicación escrita y realizada por: el Sr. Diego Fernando García Giraldo, Presidente de la Junta Directiva.

## Orden del Día

1. Designación de Presidente y Secretario
2. Verificación de Quórum
3. Autorización para acogerse al Regimen Tributario Especial
4. Aprobación de Acta
5. Firmas

1. Designación Presidente y Secretario de la reunión.

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: Sr. Diego Fernando Garcia Giraldo, identificado con C.C. No 79.395.092 de la ciudad de Bogotá.

Secretario: Sr. Juan de Jesus Isaziga Bello, identificado con C.C. No 19.269.315 de Bogotá.

2. Asistencia (Quórum Deliberatorio)

Asistieron la totalidad de los miembros fundadores y asociados y sus representantes a saber:

Iglesia Alianza Misionera Evangélica a las Naciones AMEN, con domicilio en la ciudad de Cali, representada por su Administrador y representante Legal, Sr. Diego Fernando Garcia Giraldo, con domicilio en la ciudad de Cali en la calle 18A # 50-102, identificado con C.C. # 79.395.092 de Bogotá y el sr. Juan de Jesús Isaziga Bello, con domicilio en la ciudad de Cali, en la Calle 18 A # 50-102, identificado con la C.C. No 39.768.691 de Bogotá.

3. Autorización para acogerse al Regimen Tributario Especial.

El presidente de la asamblea, manifiesta que el día 20 de diciembre de 2017 se expidió el Decreto 2150 del 2017, por medio del cual se reglamenta lo pertinente al tratamiento del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta de las entidades sin ánimo de lucro, el cual establece los anexos para permanecer en dicho régimen y entre los cuales se debe anexar el acta de la Asamblea General donde se autorice al Representante Legal para solicitar la permanencia en dicho régimen. Por lo tanto se somete a su votación y aprobación la cual es aprobada por unanimidad.

La Asamblea General reunida en forma extraordinaria, manifiesta su decisión de aprobar la solicitud hecha por el Administrador y Representante Legal para que la entidad se acoja al Regimen Tributario Especial conforme a los requerimientos normativos.

La Asamblea General Extraordinaria, aprueba la solicitud realizada de manera unánime

#### 4. Aprobación de Acta

Finalizada la reunión, la Asamblea General Extraordinaria, lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad.

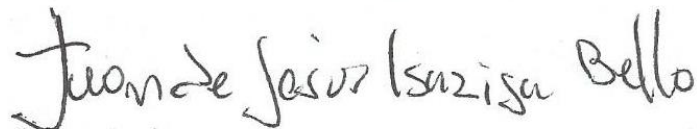
Finaliza la sesión siendo las: 2 pm del día 18 de Abril del 2018.

**La Asamblea General Extraordinaria, aprueba la reforma estatutaria realizada de manera unánime.**

#### 5. Firmas.



Presidente  
Diego Fernando García Giraldo  
C.C. 79.395.092 de Bogotá.



Secretario  
Juan de Jesus Isaziga Bello  
C.C. 19.269.315 de Bogotá.